Miércoles 9 de Junio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,131

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

REGENTE—RENAUD REYNAUD



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ | REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR | GERENTE RICARDO GOODALL

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington.

Los lectores que hayan seguido con interés el curso del largo estudio que les hemos dado á conocer acerca de las tres reglas propuestas en el tratado de Washington, encontrarán sin duda que la gran importancia de aquella estipulacion internacional, justifica el que no creemos importuno, dadas las circunstancias presentes, dedicar las columnas de nuestro diario á extractar algunos curiosos pormenores relativos á dicho tratado, tomados del libro que acerca del mismo publicó Mr. Caleb Cushing, á quien cupo la honra de ejercer el cargo de consultor de los Estados Unidos en las conferencias de Ginebra.

Es de notar que en dichas conferencias estalló una grave disidencia entre Mr. Caleb Cushing y el árbitro inglés Sir Alexander Cockburn: disidencia que ha dado lugar á algunas picantes é intencionadas invectivas de parte de Mr. Cushing. «Desde los trabajos preliminares, es decir, desde las primeras horas de las sesiones de la conferencia, dice, se vieron indicios de la singular carencia de tacto y de buen sentido de *l'enfant terrible* llamado falsamente en los protocolos el *Lord Crief Justice* de Inglaterra, á quien el Gobierno británico habia enviado al tribunal.»

La falta de tacto y buen sentido de que Mr. Cushing acusa á Sir Alexander Cockburn, se funda en haberse desconocido por este, que el idioma de que debian usarse por los miembros del tribunal, no era el suyo propio, sino el que está adoptado en Europa como idioma diplomático usual, es decir, el francés. «En esta ocasion, dice Mr. Cushing, obtuvieron ya los Estados-Unidos su primera ventaja. El Gobierno Americano no habia tenido necesidad de esperar á que el tribunal estuviese organizado para saber en qué idioma se tratarian en él las cuestiones; así es que habia dispuesto que la memoria americana se tradujese del inglés al francés, de suerte que fuese presentada simultáneamente en los dos idiomas al reunirse el tribunal; disposicion oportuna que el Gobierno Británico no habia previsto, ó que en todo caso no fué adoptada por él.»

La memoria americana y los documentos anexos á la misma estaban contenidos en ocho volúmenes en octavo, que formaban un total de 5,442 páginas del formato ordinario de los documentos del Congreso.

La memoria y los documentos británicos ocuparon en la reimpresion que el Congreso mandó hacer de ellos, tres volúmenes en octavo conteniendo 2,813 páginas.

En realidad los Estados Unidos eran la parte acusadora y la Gran Bretaña la parte acusada en un proceso que si bien debia juzgarse y sentenciarse por un tribunal especial, determinado por reglas convencionales, no por eso dejaba de ser un proceso de indemnizaciones é intereses en reparacion de perjuicios causados.

En un asunto ordinario el abogado del acusador expone el caso y produce sus pruebas; el abogado del acusado comienza entonces la defensa y presenta los testimonios que le son favorables; á la conclusion de los debates uno y otro abogado resumen la defensa de sus clientes respectivos.

En el tribunal de Ginebra, por el contrario, los argumentos de la parte acusada y sus pruebas de defensa se presentaron al mismo tiempo que los argumentos y las pruebas de la parte acusadora. De aquí se deduce que la memoria británica no podia netamente contestar á la memoria americana, sino por conjeturas y en virtud de previsiones fundadas en el conocimiento recíproco que se tenia del fondo de la cuestion.

Las contra-declaraciones respectivas de las partes, debian tambien presentarse al mismo tiempo, en el mes de Abril, y los alegatos (*Plaidoiries*) en Junio: de suerte que las contra-declaraciones podrian responder por una y otra parte á las declaraciones anteriores, y los alegatos á las contra declaraciones.

«Este método, dice Mr. Cushing, no tenia nada de perjudicial para los Estados-Unidos como acusadores, y era estremadamente ventajoso á la Gran Bretaña como acusada. Sin embargo, cuando fueron conocidos los primeros documentos presentados por los Estados Unidos, no se comprendió en Inglaterra el verdadero carácter de ellos, y pareció olvidarse que la réplica debia hacerse en la contra exposicion británica, y no en los periódicos de Lóndres ni en el Parlamento inglés.»

«Mas tarde se produjo una mala inteligencia análoga, cuando se presentó el alegato americano, figurándose el consultor de la Gran Bretaña que debia tener la facultad de replicar, y perdiendo de vista el hecho de que el Gobierno británico habia ya debatido la cuestion tres veces, en la exposicion, en la contra-exposicion y en el alegato.»

«En cuanto á la exposicion americana cayó en el campo de los adversarios como una bomba, que dejó aturdido á todo el mundo durante un mes; y despues se produjo una esplosion de clamores que no cesaron en tres ó cuatro meses y que duraron hasta la resolucion final del tribunal de arbitraje.»

«Los principales periódicos de Inglaterra, diarios y semanales, tales como el *London Times*, el *Telegraph*, el *News*, el *Saturday Review*, el *Pall Mall Gazett*, el *Manchester Guardian* y los otros periódicos ingleses, en general están redactados ciertamente con gran habilidad y no son inferiores á ninguna publicacion europea en cuanto á su reputacion y su mérito. Dicho esto, añadiré, que los clamores que lanzaron contra la exposicion americana en aquella época me parecieron indignos de ellos y de Inglaterra.»

Mr. Cushing, declara, que en su opinion la exposicion americana es un documento que se distingue, no solamente por su habilidad, por su ciencia y fuerza legal, lo cual ha sido reconocido por todos, sino que está moderada en su forma como digna en el fondo, y en fin, como debe ser una obra oficial publicada en nombre de los Estados Unidos.

Reconoce que no es un documento tan *frio* como la exposicion inglesa. «Los colores vivos ó pálidos, dice, son cuestion de gusto, y ni los Estados Unidos tienen autoridad para criticar en este punto á la Gran Bretaña, ni la Gran Bretaña la tendria para reprender á los Estados Unidos.»

Otra observacion se permite todavía Mr. Cushing. Presume que en el ejercicio de su incontestable derecho, el Gobierno de los Estados Unidos redactó su exposicion con el propósito de convencer á los árbitros, y no con el designio dominante ó con la especial particular de agradar á la Gran Bretaña.

Mr. Cushing se estiende luego en elojios de la exposicion americana: elojios que siendo de parte interesada no pueden en verdad añadir muchos quilates al incontestable mérito de aquel documento, y que no creemos por tanto útil reproducir.

Segun Mr. Cushing, «la razon principal de las objeciones que en Inglaterra se suscitaron contra la exposicion americana, provino del descontento causado por el tratado mismo. Los Ministros ingleses lo habian negociado con la mayor buena fé y con la conviccion profunda de que era prudente, equitativo en sus cláusulas y compatible con el honor de la Gran Bretaña y con el honor de los Estados Unidos. El Parlamento lo habia aceptado sin gran oposicion y despues de un corto debate, excepto sobre la cuestion de partido, muy poco importante de investigar si era mas ó menos favorable á la Gran Bretaña que las convenciones negociadas por Lord Stanley y el Conde Clarendon. La Gran Bretaña como nacion habia aprobado el tratado sin vacilar y acojido cordialmente la conclusion del mismo.»

«Pero al leer la exposicion Americana y al reflexionar en la constitucion del tribunal, dice Mr. Cushing, muchos ingleses se dejaron arrastrar por un exagerado sentimiento de estimacion de la ley inglesa y de los abogados ingleses, comparados con las leyes y los abogados de la Europa continental y de la América Española y Portuguesa. Inglaterra tiene buenas razones para envanecerse de sus instituciones judiciales y de sus jurisconsultos, aunque en estos últimos años haya aprendido á rebajar un poco del entusiasmo enseñado por Coke y por Fortescul, con lo que consideraba su derecho comun. Pero los hombres de Estado nombrados por los tres Gobiernos neutrales para juzgar como árbitros en Ginebra, los cuales, claro está, que debian ser los verdaderos jueces de la causa, parecia que no participaban de la opinion inglesa sobre el derecho comun de Inglaterra. Aquellos tres árbitros se encontraban fuera de la esfera de observacion ó apreciacion de la mayor parte de los ingleses, quienes desconfiaban vagamente de hombres á quienes no conocian ni podian conocer tan bien como á los ingleses y á los americanos. Así es que muchos ingleses decian que hubiesen preferido un tribunal compuesto esclusivamente de americanos y de ingleses.»

Este sentimiento fué el que, segun Mr. Cushing, condujo á hombres de tan elevada inteligencia como el Marqués de Salisbury á designar con el nombre característico de *desconocidos* á los árbitros de Italia, Suiza y el Brasil en el tribunal de Ginebra; y ese mismo sentimiento se reflejó tambien en muchas ocasiones en el lenguaje y la conducta de Sir Alexander Cockburn.

Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, Mayo 25 de 1875.

Señor Director:

El invierno se ha estrenado con un furioso temporal de viento Norte, el que ha causado muchas averías, y pérdida de muchas vidas—Las primeras se calculan en medio millon de pesos, y las segundas no bajan de cincuenta. Esto viene á probarnos que no hay modificacion en los diferentes climas del mundo, que solo hay intervalos de mas ó menos años.

La rampla que se ha construido ganando unos cien metros á la mar, ha resistido al embate de las furiosas olas, las que se elevaban á mas de 20 piés de altura, enroscándose con el rebote de la resaca como gruesas serpientes y subiéndose sobre la rampla con un empuje que llegó á arrollar los rieles del ferro-carril como si hubieran sido de corcho.

Esta rampla construida con conocimiento por lo que adorno, ha sido la causa principal de muchas pérdidas y averías en las embarcaciones menores del puerto, que no bajaron de cien—pues este resultado lo indicamos en una de nuestras correspondencias del año pasado; y será el sepulcro de muchos náufragos si le tocara á algun buque estrellarse en toda la estension de dicha *rampla*—Dios quiera que no se repitan temporales como este para no ver realizar nuestros pronósticos.

Valparaiso no es puerto como vulgarmente le titulan, es una gran ensenada abierta completamente al NO., N. y NE. su travesía directa es el Norte—la mucha profundidad es causa que se eleven las olas como en alta mar y no teniendo ya cómo quebrarse ó esplayarse, se estrellan con todo su poder y empuje contra la rampla, y la resaca vuelve á la bahía mas de doscientos metros, sirviendo esta para encontrar mas las olas que se subsiguen, formando entonces esos dos poderes opuestos, montañas de agua crispadas, que en pocos momentos destrozan ó arrojan á la playa esas embarcaciones menores que se hallan mas inmediatas, como si fueran pequeños trozos de madera ó camalotes de nuestros rios.

El que no conoce este país personalmente, dirá entre sí, á no dudarlo—¿Es posible que teniendo Chile una marina de guerra nacional y competentes marinos, como Williams Rebolledo, Simpson, Linch, Lopez, Viel y tantos otros se cometan esos errores? ¿Y que en lugar de hacer algun trabajo en el sentido de abrigar una parte de la ensenada, se obre en sentido opuesto, destruyendo la pequeña caleta que habia en otros años en el costado del arsenal? Pues esto tiene su esplicacion.

Hasta la fecha ningun hombre competente en la marina ha ocupado el Ministerio del ramo, todos fueron elegidos entre los doctores ó militares—así es, que cuando se trata de algun trabajo en el puerto de Valparaiso por insinuacion de cualquiera, allí en el ministerio se resuelve, y se resuelve aun contra la opinion ó informes pedidos á la comandancia general de marina en esta. No hace muchos dias que sucedió algo parecido; lo relataremos para que sirva de norma y atestigüe lo que mas arriba hemos escrito.

Un ingeniero de minas se propuso plantear en este puerto un *Ferro-carril colgante*; formó una sociedad y se llevó adelante el proyecto; listo para funcionar se inutilizó; los socios comprendieron que no era posible esa realizacion—vendieron todos los útiles; el testarudo de ingeniero compró en sociedad con algunos de sus parientes el material y se fué á Santiago á pedir el permiso para colocarlo cerca de la Capitanía, apoyándose sobre la rampla; consiguió su objeto y admírense, contra los informes pedidos á la Comandancia General de Marina; así es que dividió el puerto en dos, impidiendo el tránsito entre el puerto y el Almendral—pues los empeños con el Sr. Ministro de Guerra y Marina pudieron mas que la opinion de los hombres competentes, y mas que todas las protestas que se hicieron contra esa indebida concesion—con el temporal una de las tres chatas que sostenia los alambres se destrozó haciéndose mil pedazos, y toda la armazon del cilindro que habia colocado sobre la rampa desapareció, como si jamas hubiera existido tal cosa: tal vez esta leccion le sirva al tal ingeniero para que no pierda su tiempo y su dinero. Pasemos á relatar los efectos del temporal.

El dia 23 soplaba una ventolina de Norte, con amenazas de lluvia; el barómetro se mantenia al variable; el 24, ayer, amaneció con Norte algo recio y el barómetro marcando lluvia; á las 9 de la mañana fué arreciando y el barómetro bajó á tempestad; en efecto, la mar empezó á engrosar y el viento en escala ascendente; á las diez el temporal estaba en su apogeo, y diferentes buques en el Almendral empezaban á chocarse, ó mas bien á destrozarse. Una de las chatas inglesas, especie de almacenes flotantes, se fué sobre una fragata inglesa cargada de carbon—«Laura Mc Lenan,» en pocos momentos perdió esta su bauprés, y tras este sus palos trinquete y mayor—pocos momentos despues se separan—de tierra nada se notaba que hubiera sufrido la chata, pero una hora despues un grito sordo anuncia una catástrofe, ese grito se escapa á los miles de espectadores al ver hundirse la chata, y arrastrando consigo una porcion de víctimas.

Cuadro horrible que no se puede presenciar sin sentirse conmover todas las fibras del corazon, y mas horrible aun, sabiendo que esa nave arrastra consigo entre veinte desgraciados, al capitan con su esposa y cinco tiernos niños, que en ese momento estarian recostados en sus camas, y tal vez soñando placeres infantiles—este triste episodio, realizado á la presencia de dos mil personas sin poder auxiliar á esos infelices, ha causado mucha sensacion en esta poblacion.

Casi al mismo tiempo que esto sucedia, la otra chata de la misma compañía cortaba sus amarras de proa y girando sobre las de popa se fué sobre una barca alemana que solo le rompió el bauprés y botalon de foque; pero libre de esta se fué sobre otra que fué menos feliz, pues perdió, el palo mayor y el de mesana; despues de esto realizó su vuelta y quedó firme sobre sus amarras de popa, resistiendo todo el temporal en esa posicion.

Esto sucedia en el costado del puerto, mientras que en el Almendral se iba á la playa un bergantin el «Trojillo», cuanto tocó una colosal ola, lo dió vuelta completamente como si hubiera sido una pipa, y pocos momentos despues solo se veia entre la inmensa espuma de las olas, flotar los fragmentos de lo que fué bergantin; se ahogaron en él siete personas; tras de este corta sus cadenas una barca francesa la «Jules Bordes», que habia vuelto de arribada con agua abierta y debia venderse hoy por órden del cónsul francés y por cuenta de los aseguradores. Esta llegó á la playa adonde pudo salvarse la tripulacion—En seguida otra barca que cuenta ochenta años de existencia, fué construida en Inglaterra de Teck, pues embicó en la playa en lo mas fuerte del temporal, golpeó toda la tarde del dia de ayer y toda la noche y no tiene un solo indicio de haber sufrido avería, en su casco, su bodega está seca.

Frente á la Capitanía á donde están fondeados los *Diques* y los vapores nacionales de guerra, otras escenas presenciaban cinco mil espectadores, que á pesar de la lluvia y viento nadie abandonaba su puesto.

Los vapores ingleses *Illimani* y *Potosí* se salieron á la mar, haciendo otro tanto la *Covadonga*, la *Chacabuco* y la *O'Higgins*—El *Valdivia* quiso hacer otro tanto pero cometiendo una chambonada si es tal cual la refirieron—trató de levantar ó zarpar sus anclas, maniobra algo difícil cuando se tiene por la popa otros buques—pues resultó que primero se fué sobre el Ponton del Estado *Thalaba*, allí empezó una lucha infernal, ambos hicieron señales de auxilio; despues de haberse destrozado mútuamente, se desprendió el *Valdivia* y fué para acabar ó completar la série de desgracias que debia causar, á cruzarse sobre la *Esmeralda*, quedando el bauprés de esta entre el palo mayor y el de mesana.—El lector puede formarse una idea de la situacion de estos buques, recibiendo el *Valdivia* la mar de costado; en un decir Jesus, saltó en pedazos el botalon de foque y bauprés de la *Esmeralda*, del mismo modo la borda del *Valdivia*; la tripulacion de este se pasó toda á la *Esmeralda*, temiendo como mas débil se fuera á fondo el *Valdivia*, y considerándose mas seguro en el *Esmeralda*,—el oficial que mandaba esta corbeta, temiendo tambien irse á pique allí en su fondeadero, largó las cadenas y se encontró libre de su enemigo, pero sin anclas á bordo porque el *Valdivia* se las habia arrancado de los serviolas.

La *Esmeralda* se venia de costado sobre el dique *Valparaiso*, pero el viento que habia rondado un tanto al N. O., y la corriente que tira al Almendral la alejó del dique y la llevó sobre la chata mas afuera del *Ferro carril colgante*; allí destrozó uno de sus botes, pero empezó á funcionar su máquina, la que se hallaba imposibilitada segun unos por el hélice, y segun otros, porque el agua le habia apagado los fuegos; lo que creemos mas verídico, es que no tuviera los fuegos prendidos.

Se nos olvidaba decir que al desprenderse la *Esmeralda* del *Valdivia*, faltándole los estais al palo de trinquete, en la primera rolada se tronchó á raiz de cubierta y se cayó sobre un costado, esto vino á aumentar la triste situacion de la *Esmeralda*: pocos momentos despues llegó á su bordo su digno comandante Linch, el que pagó 150 pesos para que lo llevaran á su punto, al efecto halló fleteros animosos que á pesar del peligro inminente se prestaron y consiguieron su objeto.

De la chata que se habia recostado la *Esmeralda*, empezó á funcionar su máquina y marchó adelante hasta ponerse en un claro, allí procedieron á cortar todas las jarcias y cabullería adherida al palo trinquete, lo que le estorbaba para maniobrar. Conseguido este resultado y libre de todo, la considerámos salvada, cuando al contrario la vemos retroceder hasta irse sobre la proa del vapor *Maipú*, el que ya habia perdido su bauprés, y en el primer choque le hizo pedazos con su proa de fierro, toda la popa de la *Esmeralda*; felizmente una desviacion del *Maipú*, dió lugar á la *Esmeralda* para que pasara á su costado en direccion á la playa. En efecto, la *Esmeralda*, se halló de un modo tan extraordinario atrás de todos los buques del Almendral, que volvió la esperanza de su salvacion. Allí entre los buques y los rompientes de la playa empezó el comandante Linch á maniobrar, y á adelantar á otros por espacio de cuatro horas, hasta dar dos espías á bordo de una chata que solo tenia de tripulantes un hombre y una mujer; al anochecer recien hizo señales de eminente peligro, en seguida vino un bote á avisar que las bombas no bastaban á contener el agua, que se iria á pique en poco tiempo mas, si no se le enviaba auxilios. Se le contestó de que embicara, porque no era posible llevarle auxilio de ninguna clase.—A las 7 embicó perfectamente, teniendo ya mucha agua en su bodega; costó algun trabajo colocar un andarivel, pero se logró al fin, y por él se salvó toda la tripulacion, menos dos marineros que por precipitacion se ahogaron.—El bravo comandante Linch fué el penúltimo, el cocinero que lo era un negro se resistió mientras no reunia todas sus cacharpas. Si se le hubiera enviado un ancla de á bordo de algun buque, cosa que pudo hacerse con mucha facilidad, la *Esmeralda* hoy estaria en el dique reparándose; porqué no se hizo no podemos esplicarnos.

Desde el arsenal hasta la estacion, es decir, toda la costa de la ensenada de Valparaiso es un monton de fragmentos de lanchas, botes, buques, palos, masteleros, etc. etc. El terraplen y los rieles del ferro-carril en casi toda su estension está destruido, buenos pesos le costará al Gobierno para reconstruirlo, y no será la última vez debido á esa rampla de funestas consecuencias, si se repitieran los temporales en este invierno, y no hay que dudarlo, porque aun no hemos entrado en el *mes negro*—Junio.

Estos errores cuestan caros; pues en lugar de emplear el dinero en adornos, bien podrian haberlo empleado en arrojar piedras al agua arrancando del *Astillero Duprat* un rompe-olas, trabajo material que no costaria mucho á la nacion, desde que los cerros están casi á plomo sobre el mar y que los terrenos ganados al cerro pagarian con usura la pólvora y guita empleada en hacer dos trabajos de suma necesidad en esta ensenada—seguro que en pocos años Valparaiso tendria un verdadero puerto, mientras que hoy no tiene un pequeño rincon adonde se pueda embarcar un hombre sin peligro en caso de temporal como el de ayer.

Ignoramos completamente los estragos que habrá causado en los demas puertos del Sud; se supone muchísimos, porque cuanto mas al Sud, mas recio; esto viene á aumentar el malestar de este comercio bastante abatido por la crisis que va tomando un carácter de permanente, y como un mal no viene solo, como se dice vulgarmente, solo nos falta uno de esos temblores que dejan un recuerdo en los escombros y una triste página en la historia de los pueblos azotados por ese fenómeno aterrador.

En nuestra anterior correspondencia decíamos que teníamos una verdadera plaga de bandidos y asesinos, pues siguen dia á dia cometiéndose crímenes espantosos, solo en las provincias del Norte no se pasean impunemente los malhechores, el Sud desde Santiago está invadido, y á todas horas se saltea y asesina.

En Talca es cosa que da horror; á las 7 de la noche nadie se atreve á atravesar las calles sin ir armado de rewólver, hasta las señoras, dice un diario de aquella localidad, se proveen de rewólver para defender su vida; esto es nuevo en los pueblos sud-americanos, hay una contorbacion en todas estas repúblicas que no se esplica ni se comprende.

En Santiago á la luz del dia se han cometido en estos dias salteos, robos y asesinatos que no parecen creibles; se trató de un meeting para combinar un plan de defensa comun entre los ciudadanos, desde que la policía no basta á contener todos los criminales. Este modo de ser no favorece mucho al Gobierno de Chile, que sobrándole recursos, no emplee todos los medios para acabar con esas bandas que tienen aterrados los pueblos y la campaña—mucho ha retrocedido Chile en medio de su lujoso adelanto.

Si la instruccion debe regenerar la humanidad como se repite hasta el fastidio, los resultados que presenciamos dan un mentis; pues en Chile cuando la gente del pueblo no sabia leer, no se cometian tantos crímenes, hoy que la mayor parte sabe leer se ven centuplicar—esta es materia de estudio—nosotros á nuestro humilde modo de ver, estamos en la persuasion que el mal se halla en haber reformado las leyes criminales por un exceso de liberalismo mal comprendido—la prueba de esto, la tenemos en todos estos criminales, que saben de memoria el modo de defenderse por el conocimiento que tienen del código, así es que no puede el magistrado jamas probarle el delito, y cuando se consigue esto, el Gobierno por otro exceso de *tontera*, conmuta la pena á unos cuantos dias ó meses de reclusion, así están los asesinos envalentonados y vuelven al teatro de sus hazañas; hay asesinos que ya han sido condenados y puestos en libertad dos ó tres veces.—Retrocedamos por Dios, si queremos conservar un resto de moralidad pública—sin castigos severos no se reforman los malos instintos, aunque se grite á voz en cuello, *escuelas y escuelas*; pues con ellas y con leyes criminales tan elásticas, tendremos asesinos ilustrados que se burlarán de todos los códigos del mundo—compárese todas las estadísticas del globo y veremos un triste desengaño—que en los paises adonde está mas divulgada la instruccion y las leyes son mas benéficas, se cometen mas crímenes, y los mas grandes criminales con poca excepcion son siempre gente de instruccion; pero no por eso pretenderemos sostener, que la instruccion no sea útil á los pueblos—sí, y será muy útil, toda vez que las leyes sean severas con el criminal, y sirvan de salvaguardia al hombre honrado: como son actualmente solo favorecen á los malhechores.

Los soñadores de la perfeccion humana, se horrorizan ante la pena de muerte, y al asesino de inocentes le dan los medios de saciar sus malos instintos enseñándole el medio de eludir la justicia; vaya con los *nuevos moralistas*.—S. S.

Acton.

REMITIDOS

Cuestion financiera y comercial

No callaremos, señor Director, por que nuestro silencio respecto á la existencia del maldito art. 1.º de la modificacion de la ley de 27 de Marzo último, perjudica altamente los intereses del Fisco; dificulta los descuentos de vales y conformes; desgarra los intereses comerciales, y arruina la propiedad particular del país.

Con la existencia de aquella malhadada disposicion gubernativa se aleja de nuestros pueblos y ciudades, las operaciones comerciales que dan vida y armonía á los intereses del Estado.

Con la ausencia de aquellos elementos, se aleja de nuestras costas el elemento consumidor; y se escasea la materia prima que tan difícilmente alimenta la insignificante industria que aun nos queda; con el enquilosamiento de la industria y carestía de los artículos necesarios para la vida, se desaloja la propiedad particular y se abandona el resto de la agricultura.

¿No se apercibe Vd., señor Director, de la poderosa corriente de poblacion que triste y silenciosamente regresa al territorio de la patria amada?

¿No se apercibirá el Estado que no sale ningun vapor para el Brasil ó Europa que no lleve en su seno 800 á 1,000 industriales, agricultores y comerciantes?

¿No se apercibe Vd., señor Director, que cada uno de aquellos inmigrantes lleva consigo una hoja del verde y marchito laurel que decora los contornos del escudo Nacional?

¿Y no se comprenderá que el marchitar aquellas verdes hojas es alejar de la patria millares de pequeños ciudadanos que mas tarde serian la verdadera riqueza y respeto nacional?

Y no se nos diga, señor Director, que el laurel á que aludimos, sea el laurel de la victoria, puesto que actualmente lo que falta al territorio nacional, es la victoria sobre el comercio, sobre la industria y agricultura, y especialmente sobre el crédito mercantil y del Estado en el esterior de la República.

¿Y qué opina Vd., señor Director, sobre los valiosos millones de francos que en oro sellado nos arrebata aquel tropel de carne humana, que de pasada nos lleva tambien la importantísima industria que nos trajo á su arribo en las costas de la República?

¡Qué leccion tan severa para los intereses y prosperidad de la República!

Aquí tiene Vd., señor Director, un importantísimo dato para ilustrar la mesa de estadística á cargo del ilustrado señor Vaillant.

Nada mas fácil y mas sencillo para aquel señor que apersonarse á los consulados italiano, brasilero y español, y tomar nota del número de industriales y comerciantes salidos para el Brasil y Europa en estos últimos meses, llevando consigo una valiosa industria y millones de francos con el pesar de abandonar unas playas tan simpáticas despues de 2, 4 ó 10 años de permanencia en la nueva patria adoptiva.

¿Cuánto importa, Sr. Director, las valiosísimas sumas de oro sellado sacadas por la industria y el trabajo de los poderosos y sólidos Bancos Lóndres y Rio de la Plata, Mercantil y Comercial que directamente debilitan los elementos comerciales?

¿Y todo aquel lastimoso y aterrante cuadro, Sr. Director, no será todavía lo bastante para derogar el calamitoso art. 1.º de aquella desventurada modificacion de la ley 27 de Marzo?

Y todo eso decimos, no desprenderá la venda de los ojos de los altos Poderes Nacionales para anular en el acto el instrumento de dos filos que corta y maltrata las rentas del Estado; el precio del papel de curso forzoso y el capital y crédito comercial?

¡36% p%. de descuento, Sr. Director!!

Este es el aterrante desvalorizamiento del papel moneda de curso forzoso.

¿Porqué el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda no atraviesa personalmente los patios y galpones de la Aduana para convencerse de una manera evidente del sepulcral silencio del martillo despachante?

No tema, no, el Sr. Ministro, que el incesante golpe oido pocos meses antes incomode el suave y escrudiñador oido oficial del Sr. Ministro del ramo.

Con nuestro artículo de mañana, volveremos sobre el particular.

V.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Enero 16 de 1875.

Señor Ministro:

He recibido encargo especial del señor Gobernador Provisorio para manifestar á V. E. que el Gobierno tiene conocimiento por conductos que considera fidedignos, de que el ex Presidente de la República Dr. D. José Ellauri se encuentra actualmente asilado á bordo de uno de los buques de guerra de S. M. el Emperador del Brasil surtos en este puerto. Aun cuando mi Gobierno tiene la mas firme conviccion de que el Dr. Ellauri no abusará del asilo que le ha concedido V. E., y tambien le asiste la firme creencia de que V. E. no lo consentiria tampoco como es de estricto Derecho de Gentes; no obstante, en el interés de evitar las graves complicaciones y las desgracias para la patria y para todos los habitantes, que tendrian lugar, si el Dr. Ellauri pretendiese desembarcar en algun punto de la costa oriental, me permito llamar sobre ello la ilustrada atencion de V. E. en la esperanza, fundada en los lazos de cordial amistad que felizmente ligan á la República con el Brasil, de que V. E. hará de su parte cuanto pueda para evitar los males que dejo indicados.

Con tal motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y alta estima.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A S. E. el caballero Aguiar d'Andrada, Ministro residente del Imperio del Brasil.

TRADUCCION

Legacion del Brasil en Montevideo, 19 de Enero de 1875.

Señor Ministro:

En nota del 16 del corriente mes me dice V. E. que recibió especial encargo del señor Gobernador Provisorio para manifestarme que el Gobierno tiene conocimiento, por conductos que considera fidedignos, de que el Dr. D. José E. Ellauri, se halla actualmente asilado á bordo de uno de los buques de guerra de S. M. el Emperador del Brasil surtos en este puerto.

Agrega V. E. que aun cuando su Gobierno tiene la mas firme conviccion de que el Dr. Ellauri no abusará del asilo que yo le concedí y le asiste igualmente la persuasion de que yo no lo consentiria, como es de estricto derecho de gentes, no obstante, en el interés de evitar las graves complicaciones y las desgracias para este país y sus habitantes que, segun supone V. E., tendrian lugar si el doctor Ellauri pretendiese desembarcar en algun punto de la costa oriental, V. E. llama mi atencion sobre este hecho, en la esperanza, fundada en los lazos de cordial amistad que felizmente ligan el Brasil á la República, de que yo haré por mi parte cuanto pudiere para evitar los males que V. E. indicó.

Habiendo tomado en la debida consideracion la nota que acabo de resumir, paso á contestarla de un modo que, espero, satisfará la justa esperanza de V. E.

Me complazco en ver, señor Ministro, que el Gobierno Provisorio no pone en duda la lealtad del Representante de S. M. el Emperador del Brasil en esta República, cuyo procedimiento tendrá siempre por norma la mas completa abstencion en las cuestiones internas de este país, como ha sido absolutamente neutral en relacion á la situacion en que se halla actualmente el mismo país. El Gobierno de V. E. me hace por lo tanto, entera justicia cuando cree que yo no consentiria, como en efecto no consentiré nunca, actos que importen la mas mínima violacion de neutralidad.

Es exacto que el señor doctor Ellauri se encuentra asilado á bordo de un buque de la escuadra Imperial.

Yo no podia, sin faltar á los deberes de humanidad, negarle ese asilo para proteccion de su persona, que él juzgaba amenazada.

Ese asilo, que la escuadra brasilera tiene por costumbre prestar sin distincion de persona ó partido, y que ninguna nacion jamás negó, ha servido principalmente aquí en el Rio de la Plata en épocas anteriores, para salvar vidas preciosas, que de otra suerte serian sacrificadas al furor de las pasiones del momento.

El señor Dr. Ellauri, no siendo prisionero del Brasil, puede, en el momento que quiera, abandonar la proteccion de la bandera brasilera para desembarcar en este puerto ó dirijirse á un país estranjero. Lo que, empero, puedo asegurar á V. E. y lo hago de la manera la mas formal, es que ningun buque de la escuadra imperial se prestará con mi órden ó sin ella, á conducir al señor doctor Ellauri á cualquier punto de la costa oriental, infringiendo por este modo las leyes de la neutralidad, que los Agentes del Gobierno Imperial están dispuestos á acatar.

Hecha esta esplícita declaracion en contestacion á la nota de V. E., solo me resta reiterarle, como reitero las protestas de mi mas alta consideracion.

A. d'Andrada.

A S. E. el señor don José C. Bustamante, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores del Gobierno Provisorio del Estado.

TRADUCCION

Legacion del Brasil.
Montevideo, Febrero 25 de 1875.

Señor Ministro:

V. E. sabe por la entrevista que hoy tuvimos, que por motivos poderosos el Banco Mauá y C.ª, de esta plaza, se vió forzado á cerrar sus puertas y entrar en liquidacion. Despues de esa entrevista fuí informado de que el Juez de Comercio procedió á sellar las puertas del referido Banco.

Como el Gobierno del Brasil tiene allí grandes cantidades en depósito para los gastos de su escuadra en las aguas de los rios de la Plata, Uruguay y Paraguay y para el ejército que mantiene en la Asuncion, ruego pues á V. E. se sirva dar las órdenes necesarias á fin de que sean entregados á esta Legacion los fondos que pertenecen al Gobierno Imperial, los cuales siendo meros depósitos sin intereses, son por las leyes de este país privilegiados.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

A. d'Andrada.

A S. E. el Sr. D. José C. Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Febrero 26 de 1875.

Señor Ministro:

He elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la nota de V. E. fecha de ayer, en la que conforme á lo espresado en nuestra entrevista del mismo dia, dice que, con motivo de la clausura del Banco Mauá y Cª, y habiendo resuelto el Sr. Juez de Comercio declarar en quiebra dicho establecimiento, se ven comprometidas grandes cantidades depositadas en él para los gastos de la escuadra brasilera en las aguas del Plata, Uruguay y Paraguay, y para el ejército que mantiene el Imperio en la Asuncion, y que en esa virtud viene á rogar se den providencias necesarias á fin de que sean entregados á esa Legacion dichos fondos por ser ellos meros depósitos sin interés, que por las leyes de este país son privilegiados.

Aunque V. E. sabe por ley especial de 4 de Mayo de 1870, los establecimientos bancarios que se encuentran en el caso del Banco Mauá y Cª, quedan completamente fuera de la accion administrativa del Poder Ejecutivo y bajo la esclusiva jurisdiccion de los Tribunales, no obstante, el señor Presidente de la República me ha encargado decir á V. E., que en el deseo de dar á este incidente inesperado una solucion que concilie los intereses del Imperio, invocados por V. E., con la dignidad de este país y el respeto que debe prestarse á las resoluciones de los Poderes Públicos, pasara la nota de V. E. en consulta al Superior Tribunal de Justicia, estando á su resolucion que será trasmitida en el acto á V. E. por conducto de este Ministerio.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A S. E. el caballero Aguiar d'Andrada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, 26 de Febrero de 1875.

Tengo el honor de elevar á V. E. en consulta, copia legalizada de la nota que acaba de dirijirme el señor Ministro del Brasil relativa á la clausura del Banco Mauá y C.ª, donde se encuentran depositadas sin interés grandes cantidades de dinero pertenecientes al Imperio.

El Gobierno espera que ese Tribunal teniendo en vista el interés de amistad y buenas relaciones que existen entre los dos paises, y que el Gobierno desea mantener y desarrollar en cuanto le sea posible,—dictará una resolucion que, sin menoscabo de la dignidad del país, satisfaga los deseos de la Legacion del Brasil.

Esperando que V. E. preste su preferente atencion á este asunto y envíe la contestacion á la brevedad posible, lo saludo con mi mayor consideracion.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Al Superior Tribunal de Justicia.

Legacion del Brasil.
Montevideo, Febrero 28 de 1875.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 26 del corriente mes en respuesta á la mia del dia 25 y acerca de la requisicion que hice para que fuesen entregados á esta Legacion los depósitos en dinero que el Gobierno Imperial tenia en el Banco Mauá y C.ª, de esta plaza, declarado en quiebra por determinacion del Juez de Comercio de esta Capital.

Enterado de que este asunto fué llevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia, cuya resolucion espero que será de acuerdo con mi justa requisicion, la cual en manera alguna es incompatible con la dignidad de este país y el respeto debido á las resoluciones de los poderes públicos.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. las protestas de mi alta consideracion.

A. d'Andrada.

A S. E. don José C. Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Febrero 26 de 1875.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. cópia debidamente certificada de la nota que acaba de dirijirme el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia relativa á la entrega que V. E. solicitó de los fondos depositados en el Banco Mauá y C.ª y que pertenecen al gobierno Imperial.

Cábeme al mismo tiempo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que el señor Juez de Comercio ha suspendido ya toda tramitacion en el asunto Mauá y C.ª

Con tal motivo, saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A S. E. el señor Ministro residente del Brasil.

Tribunal Superior de Justicia.
Montevideo, Febrero 26 de 1875.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

En la nota pasada por V. E. con esta fecha acompañando otra de la Legacion Brasilera referente á depósitos existentes en el Banco Mauá pertenecientes al Gobierno Brasilero ha recaido la resolucion que se transcribe á V. E. «Acúsese recibo y pídase en el dia «informe al señor Juez L. de Comercio, recomendándole la urgencia del caso, trascribiendo el presente en el acuse de recibo que se ordena.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

Conrado Rücker.

Legacion Imperial del Brasil.
Montevideo, 2 de Marzo de 1875.

Señor Ministro:

Tuve la honra de recibir la nota de 27 de Febrero último, con la cual me trasmitió V. E. en cópia auténtica la que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia dirijió á V. E. transcribiendo la resolucion para que el Juez de Comercio informase acerca de la entrega por mí solicitada de los fondos que el Gobierno Imperial tiene depositados en el Banco Mauá y C.ª

Agrega ademas V. E., que le cabia al mismo tiempo la satisfaccion de traer á mi conocimiento que el señor Juez de Comercio ya habia suspendido todo procedimiento judicial en el asunto del referido Banco.

Sobre este punto no puedo dejar de manifestar á V. E. la estrañeza que me causó el saber el dia 27 de mañana que la liquidacion judicial proseguia.

En vista de tan anormal procedimiento viendo la palabra del Gobierno oriental contradicha por el hecho, ruego á V. E. se sirva darme las esplicaciones que el caso exije y que yo necesito para mi gobierno.

Esperando la respuesta de V. E., tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

A. d'Andrada.

A S. E. D. José Cándido Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores.

Superior Tribunal de Justicia.
Montevideo, Marzo 1º de 1875.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, D. José C. Bustamante.

Tengo el honor de remitir á V. E. á los efectos del auto del Tribunal los antecedentes referentes á depósitos existentes en el Banco Mauá y Cª, pertenecientes al Gobierno brasilero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Conrado Rücker.

Juzgado de Comercio.
Montevideo, Febrero 27 de 1875.

Informen los Síndicos en el dia, al tenor de lo ordenado por el Superior.

Vazquez.

Sr. Juez L. de Comercio.

Los Síndicos del concurso del Banco Mauá y Ca. evacuando el informe que V. S. se ha servido ordenar sobre la existencia en dicho Banco de grandes cantidades de dinero pertenecientes al Gobierno del Brasil depositadas sin interés, á V. E. respetuosamente exponen:

Que compulsado el Libro 2.º de cuentas corrientes se encuentran al folio 437 una cuenta con el título de «Tesoro del Brasil» que en 31 de Enero próximo pasado, dia en que se ha anotado en ella la última partida, arroja un saldo contra el Banco, de *seiscientos setenta y nueve mil doscientos veinte y siete pesos y cuarenta y nueve centésimos*. Faltan anotarse á débito de esa cuenta las entregas hechas por el Banco durante el actual mes de Febrero que ascienden *á setenta mil doscientos ochenta y seis pesos y doce centésimos* (70,286 pesos 12 cts.) y mas *mil cincuenta y cuatro pesos y veinte y nueve centésimos* por el 1½ p%. de comision que carga el Banco sobre esta última suma.

Hechas estas deducciones, el saldo en el dia á favor del Gobierno del Brasil queda reducido á la cantidad de *quinientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos* y *ocho* centésimos (597,887 $ 8 cts.)

Desde que, lejos de abonar intereses el Banco, cobra una comision de uno y medio por ciento por el servicio, que, segun han sido informados los síndicos por el gerente principal, hace el Banco por cuenta y órden del gobierno depositante, esperaban encontrar esa suma disponible para los objetos á que parece estaba destinada; pero practicado el arqueo de la caja, solo se ha encontrado en ella en metálico, la cantidad de *cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos y cinco centésimos*, formando parte de esta suma la cantidad de *cinco mil quinientos treinta y cinco pesos y setenta centésimos* de papel nacionalizado y de los Bancos que convierten.

Interrogado el Gerente principal sobre el particular, ha contestado *que han dispuesto de esa suma, creyendo reponerla en pocos dias, esperando una fuerte cantidad de oro el dia 23, que por circunstancias imprevistas no ha llegado*.

Es cuanto en cumplimiento de la órden de V. S. pueden informar los síndicos sobre este asunto.

Montevideo, Febrero 27 de 1875.

Ezequiel Perez—J. P. Castro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Marzo 20 de 1875.

Señor Ministro:

Pasada al Superior Tribunal de Justicia la nota de V. E. fecha 25 de Febrero ppdo., solicitando la entrega de los fondos pertenecientes al Gobierno Imperial depositados en el Banco Mauá y Cª, aquel Tribunal la ha devuelto á este Ministerio con el informe de los síndicos del concurso formado al Banco, que tengo el honor de adjuntar en cópia legalizada.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A S. E. el caballero Aguiar d'Andrada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Mayo 29 de 1875.

Sr. Ministro:

En la conferencia tenida con V. E. el dia 24 del corriente, le manifesté á nombre del Gobierno de la República, que la presencia del Dr. D. Manuel Herrera y Obes en la casa, Legacion del Brasil, era una amenaza constante contra la tranquilidad pública, por cuanto el Gobierno tenia motivos para creer que el referido señor Herrera dirijia trabajos subversivos contra el actual órden de cosas.

Posteriormente el Gobierno ha sabido y le consta que el Sr. Dr. Herrera, despues de haber permanecido algunos dias á bordo de uno de los buques de guerra del Imperio, surtos en este puerto, bajó asilándose en esa Legacion.

El Gobierno no quiere dar entero crédito á otros rumores que han llegado hasta él, tal como el de que los señores Muñoz, Lerena y Pereda, desterrados voluntariamente en Buenos Aires, conferenciaron con el señor Herrera á bordo del referido buque, y se concreta por ahora á esperar de V. E. lo mas pronto posible, la contestacion que me fué prometida y que el Gobierno aguarda sea satisfactoria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil.

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil.
Montevideo, 1.º de Junio de 1875.

Señor Ministro:

Recibí la nota de 29 de Mayo último, en la cual recuerda V. E. que en la conferencia que tuvo conmigo el dia 24 del mismo mes en esta Legacion, me manifestó en nombre del Gobierno de la República, que la presencia del Doctor don Manuel Herrera y Obes en la casa de la Legacion del Brasil, era una amenaza constante contra la seguridad pública, por cuanto el Gobierno tenia motivos para creer que el referido señor Herrera dirigia trabajos subversivos al actual órden de cosas.

Manifiesta V. E. que posteriormente el Gobierno supo, que el señor Dr. Herrera, despues de haber permanecido algunos dias á bordo de uno de los buques de guerra del Imperio surtos en este puerto, bajó á tierra asilándose en esta Legacion.

Termina V. E. su nota manifestándome, que el Gobierno no quiere dar entero crédito á otros rumores que han llegado hasta él, tales como el de que los señores Muñoz, Lerena y Pereda, desterrados voluntariamente en Buenos Aires, conferenciaron con el señor Herrera á bordo del referido buque, limitándose V. E. entre tanto, á esperar de mí lo mas pronto posible la respuesta que le fué prometida y que el Gobierno aguarda sea satisfactoria.

Reproducida así la nota que tengo presente, empiezo por declarar, que no recuerdo haber prometido á V. E. una respuesta, ni sé sobre qué asunto.

En la conferencia del dia 24 dije á V. E. lo que me cumplia decir: que el señor Manuel Herrera y Obes era incapaz de abusar y no habia abusado del asilo que le concedí en esta Legacion, y que en todo caso yo sabria hacerlo respetar.

Si V. E. se refiere á este mismo asunto, la insistencia de V. E. seria impertinente si tuviese la intencion de inferir una ofensa gratuita al Representante del Imperio, lo que no puedo creer.

Si no obstante, se refiere á haber estado el señor Herrera á bordo de un buque de guerra del Brasil y despues venir á asilarse en esta Legacion, me parece de ninguna importancia este hecho, desde que era cambiar un asilo por otro, siempre bajo la proteccion de la bandera brasilera.

Si, finalmente, quiso V. E. referirse á esos rumores á que aludió, declaro, con pleno conocimiento de causa y sin temor de ser contestado, que los señores Muñoz, Lerena y Pereda no conferenciaron jamas con el señor Herrera á bordo de un buque de guerra de la escuadra Imperial.

Al terminar esta mi nota, hago completa abstraccion de la nueva forma introducida en la correspondencia oficial de ese Ministerio con esta Legacion.

Acepto no obstante, como una norma, que se me indica del estilo diplomático de la Secretaría de Estado á cargo de V. E.

A ella me someto sin contrariarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. d'Andrada.

A S. E. el señor don Cándido Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores.

Legaçao do Brazil.
Montevidéo, 1.º de junho de 1875.

Senhor Ministro:

Vejo-me constrangido, bem á meu pesar, á reclamar do Governo da República as mais energicas é immediatas providencias tendentes á fazer cessar um abuso, que não devo nem posso tolerar por mais tempo.

A inclusa correspondencia, por cópia trocada entre mim e o senhor Chefe Policial da Capital, dará conhecimento a V. E. do abuso á que me refiro.

Difficilmente poderia eu suppôr que individuos de má catadura, de aspecto sinistro, mal amanhados, temerosos de dia, ousados á noite e sem o menor distintivo dos agentes incumbidos da segurança publica, fossem empregados da policia local.

Em todos os demais paizes, os agentes de policia infundem confiança, os que estão de sentinella permanente nas duas estremidades da quadra em que se acha situada esta Legação, inspiram, pelo contrario, temor ás pessoas que se dirigem á mesma Legação, as afugentam, e com tanto mais razão quanto estes individuos se attribuem o direito de embaraçar-lhes os passos, questionando-as sobre o assumpto que as trouxe á Legação e o que é ainda mais intoleravel ameaçal-as com prisão se voltarem á frequental-a.

E possivel que a residencia official do Ministro do Brazil esteja assim sitiada e por esta forma sequestrada do contacto exterior?

E este um facto tão anormal, tão sem precedentes, de um caracter tão grave e odioso que eu, fazendo inteira justiça ao Governo Oriental, quero crer que elle o ignora completamente, assim como espero que, pelos meios ao seu alcance, se apressará á impedir que semelhante abuso se repita.

Deus guarde á V. E. muitos annos.

A. d'Andrada.

A S. E. o Sr. D. José C. Bustamante, Ministro das Relações Exteriores da Republica Oriental do Uruguay.

COPIA

Legacion Imperial del Brasil.
Montevideo, Mayo 29 de 1875.

El Ministro del Brasil saluda muy atentamente al señor Jefe Político de la Capital y tiene el honor de poner en conocimiento de S. S. que hace algunos dias, individuos desconocidos y sospechosos se apostan cerca de esta Legacion, asaltando á las personas que de ella salen ó á ella se dirigen, haciéndoles preguntas impertinentes, y acercándose á la puerta de la misma Legacion toda vez que alguien se aproxima para entrar, y acompañando á los que salen.

El mismo Ministro siempre que sale á la noche, es acompañado hasta alguna distancia por uno de estos individuos.

Al poner en conocimiento del señor Jefe Político este hecho, que da lugar á sospechas y quizás temer algun atentado, el Ministro del Brasil espera que S. S. dará las providencias del caso para que la casa de la Legacion y las personas que á ella concurren no sean de esta manera amenazadas, por que, en el caso de falta de proteccion de la policía local, el Ministro del Brasil se verá en la necesidad de hacer guardar su casa por marineros armados de la Escuadra Imperial, que sabrán repeler cualquier atentado, reivindicando así la inviolabilidad y demas inmunidades del domicilio de la Legacion del Brasil.

Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil en la República Oriental del Uruguay.

Exmo. señor Ministro:

Acabo de recibir la nota de V. E. avisándome que hay en derredor de esa Legacion, individuos sospechosos que se permiten hacer *preguntas* impropias á las personas que de ella salen, así como seguir los pasos de V. E. el señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil.

Esos individuos, señor Ministro, tan lejos están de significar los peligros que V. E. teme, son una garantía infalible para la persona de V. E. y todas sus prerogativas como representante de una Nacion amiga, puesto que, siendo agentes de la autoridad, cumplirán en todos los casos los deberes de buena amistad y de respeto que tiene este Gobierno para con el Imperio del Brasil, al que distingue y aprecia por muy fundados motivos.

La mision de esos agentes de policía es ejercer la mas estricta vigilancia sin preocuparse de esa Legacion; y V. E. no puede exigir que la policía del país no se practique en las calles de Montevideo con absoluta independencia y sin consultar y sin prevenir cuál es su cometido y dónde debe ejercerla á los agentes estranjeros.

Cuando alguno de esos empleados, cometiera el atentado de inferir alguna ofensa á las personas que pertenezcan á esa Legacion entonces, garanto á V. E. que será castigado con la mayor severidad, pues tales son los deseos del Gobierno.

El punto de la nota de V. E., sobre bajar de la escuadra marineros armados, toca contestarlo al Gobierno y no á esta Jefatura, para cuyo efecto doy cuenta de la nota de V. E.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio.

Montevideo, Mayo 29 de 1875.

Firmado— *Cárlos Gaudencio*
Conforme— *J. G. do Amaral Valente.*

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

El dia 1º recibí las dos notas de V. E. de la misma fecha, una contestando la mia de 29 de Mayo, la otra referente á la nota verbal pasada por V. E. al Jefe Político de la capital, coronel Gaudencio, á su contestacion, y reclamando por último del Gobierno, adoptase las mas enérgicas é inmediatas providencias para evitar los abusos que, segun dice V. E., se cometieran contra la Legacion del Brasil por la autoridad policial.

Siguiendo el órden que corresponde, al contestar esas notas, debo manifestar á V. E. la estrañeza con que he visto en la primera de ellas la denegacion que V. E. hace, declarando no haberme prometido nada en nuestra entrevista del dia 24, al espresarle los deseos de mi Gobierno, de que el señor Herrera, complicado en los conatos de sedicion, que felizmente no encuentran sinó un eco furtivo en la República, abandonase la Legacion del Brasil, trasportándose á bordo de cualquier buque que lo condujese al punto que mejor pudiera convenirle, asegurando á V. E. que el Gobierno daria á ese señor toda clase de garantías á fin de efectuar el trayecto desde esa Legacion hasta el embarcadero, y mas allá si se creyese necesario.

Es efectivamente exacto, como lo da á entender V. E., que en nuestra conferencia defendió con calor y hasta con entusiasmo la inculpabilidad é inocencia del asilado—no lo niego—pero acaso la misma excitacion nerviosa de que V. E. se sentia dominado en aquellos momentos, le ha hecho olvidar lo que yo con la calma que corresponde al carácter de todo Ministro en actos de tal naturaleza, tuve ocasion de oir, por cuanto V. E. recordará haberse espresado en tono bastante alto y en términos suficientemente claros para que pudiera yo perder ni una sola palabra de las que allí vertió.

No será pues, una impertinencia de mi parte, como lo supone V. E., insistir en que V. E. me prometió trasmitir al señor Herrera el motivo y objeto de nuestra entrevista, comunicando al Gobierno el resultado, y por el contrario, creo que léjos de inferir en ello una ofensa al Representante del Brasil, quien las hubiera inferido al Poder Ejecutivo Nacional, seria ese mismo Representante, si el Gobierno no estuviera persuadido de que en el momento de aquella entrevista V. E. se espresaba bajo la influencia de ciertas malas impresiones que hacen proferir apreciaciones y conceptos vagos que la hidalguía y la caballerosidad deben reparar de motu-propio, cuando no hay la intencion preconcebida de ofender, y menos aun de reincidir.

¿Qué otra actitud tampoco podria haber asumido V. E., desde que el Gobierno usando de un derecho reconocido por todos en ocasiones análogas, pedia y no exijía de V. E. la no continuacion del asilo que se le prestaba al señor Herrera, no para ejercer con él ningun acto represivo, sino para,—librándose el Gobierno de un ajitador perseverante y sagaz,—alejarlo del centro en que desarrollaba y desarrolla aun sus planes de conspiracion?

El derecho de asilo es limitadísimo, señor Ministro, aun en el mismo caso que nos ocupa; y si V. E. cumpliendo con las prescripciones que la humanidad, el derecho de gentes y la civilizacion imponen, no solo á todo magistrado, sino á todo hombre culto y por consiguiente filantrópico, llenó aquel deber, plausible por cierto, para salvaguardar la persona del señor Herrera contra las fundadas persecuciones de la autoridad policial, no podrá desconocer que no es obrar del todo convenientemente, ni en pró de las recíprocas consideraciones que ambos paises se deben, fomentar una desinteligencia, por mas lijera que sea, producida por un incidente en que el buen derecho está de parte del Gobierno Oriental.

Pondria por árbitros, en esta contienda, á los honorables miembros del Cuerpo diplomático de que V. E. forma parte, y desde ahora me someto á su fallo, seguro de obtener la razon que alego.

Concluye V. E. su primera nota negando rotundamente que el Sr. Herrera, asilado primeramente en un buque del Imperio, y despues en esa Legacion, —lo que en el concepto de V. E. no tiene otra importancia que haber cambiado de local, siempre bajo la proteccion de la misma bandera—haya tenido á bordo de un buque de guerra brasilero, conferencias con varios de los conspiradores que dirijen idénticos trabajos desde Buenos Aires.

La verdad es, señor Ministro, que al referirme entonces á esa denuncia, lo hice solo como á un rumor que el Gobierno no acreditaba del todo; pero posteriormente, no ya como rumor, sino como dato verídico, se ha tenido conocimiento de que esa y otras varias conferencias se han celebrado á bordo de un buque brasilero, como V. E. lo afirma y debo creerlo, en el mismo puerto de Montevideo, hecho que en el concepto de todos, debe tener la misma significacion é importancia que el Gobierno le dá.

A pesar de todo lo expuesto, señor Ministro, no dude V. E., ni por un momento, que cualquiera que sea el estilo ó tono que V. E. emplee en las notas que me dirija ó las conferencias que tenga conmigo, debo descubrir siempre en ellas el espíritu de la verdad y de la moderacion de que V. E. no podria separarse jamás, sin faltar á una doctrina y sin desobedecer á un precepto que un célebre tratadista nos ha enseñado y estamos todos en el caso de practicar.—«El primer deber de un agente diplomático, dice Block, es poner de su parte toda la lealtad posible en sus relaciones con el Gobierno cerca del cual está acreditado.»

Contestada la primer nota de V. E., paso á responder la segunda, limitándome á expresar á V. E. que, aun cuando el Gobierno de la República entiende que le asiste el mas perfecto derecho para ejercer la vigilancia y policía de las calles públicas, con arreglo á lo que prescribe la Constitucion del Estado, que hace responsable al Gobierno del órden y tranquilidad; y en virtud tambien de la jurisdiccion territorial, no obstante, se ha accedido, para evitar malas interpretaciones, al pedido de V. E., sin dejar por eso establecido un precedente que reconozca á los agentes estranjeros la facultad de reclamar contra actos que están comprendidos dentro de la soberanía, de las facultades y atribuciones legales del Poder Ejecutivo Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ C. BUSTAMANTE

A. S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 8 de 1875.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul de la República en Liverpool, al ciudadano D. Enrique Dauber.

Art. 2.º Espídasele la Patente y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Tomas Guardia, general de division y Presidente de la República de Costa Rica, á S. E. el Presidente de la República del Uruguay

Grande y buen amigo, salud!

Hé tenido el honor de recibir la autógrafa de V. E. datada en Montevideo á 23 de Enero de este año.

En ella me manifiesta V. E. que por un acto del H. Cuerpo Legislativo, fué declarado cesante en el cargo de Presidente de la República, el Dr. D. José E. Ellauri, y llamado V. E. á subrogarle en igual carácter y por el término de dos años, habiendo tomado ya posesion del mando supremo del Estado en el seno de la Honorable Asamblea General.

Agrega V. E. que durante su período administrativo será su principal empeño mantener, estrechar y afianzar las amistosas relaciones que felizmente existen entre los pueblos costaricense y uruguayo.

Doy á V. E. la mas sincera enhorabuena por la alta prueba de confianza que de sus ciudadanos ha recibido.

Asegúro á V. E. que el Gobierno y pueblo de Costa Rica estarán siempre bien dispuestos á cultivar, estrechar y afianzar las gratas relaciones que venturosamente ligan á las dos Repúblicas.

Deseo al pueblo oriental del Uruguay, prosperidad y grandeza, y á V. E. un período de mando pacífico y feliz.

Vuestro leal amigo.

T. GUARDIA.

Palacio Nacional, San José, 14 de Abril de 1875.

S. Jimenez.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Junio 8 de 1875.

Publíquese.
Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 7 DE JUNIO

Se reunió la Cámara á las siete y media de la noche con la asistencia de los siguientes señores, Aguiar, Arteaga, Berro, Castillo, Diaz (P.), Diaz (M.), Echevarria, Garzon, Montero, Navajas, Ortiz, Paullier, Santurio, Soto, Rivera, Velazco, Viana, Vilaza y Zas.

El Presidente declaró que no podia haber sesion por falta de número.

La mesa dió cuenta en seguida de los siguientes asuntos entrados.

La Comision de Legislacion se ha espedido en el Proyecto del Sr. Representante Narvaja, adicionando la Ley del 3 de Marzo de 1865, sobre integracion del Superior Tribunal de Justicia y en la solicitud del señor Sciolari, sobre establecimiento de un sifilicomio. (Repártase).

La Comision militar, informa en las solicitudes de D. G. Maborio, en la de D. José Lozano y en la de la Sra. D.ª Paz Velazco de Guerra. (Repártase).

La Comision de Hacienda lo ha hecho en las de D. Oto Schultz y en la nota del Poder Ejecutivo pidiendo se pongan en vigencia para el presente año, los presupuestos de la Junta de Crédito Público y administracion de Sellos y Patentes que rejian en el próximo pasado. (Repártase).

La Junta E. Administrativa de la Capital eleva un proyecto para la construccion de un plano catastral de la ciudad y sus alrededores hasta los límites del mismo Departamento (á la Comision de Hacienda).

D. Benjamin Martinez pide que se le mande pagar un crédito que tiene contra el Estado (Comision de Hacienda).

D. Manuel Barreto, solicita autorizacion para el establecimiento de una via férrea, que partiendo de la capital llegue hasta Yaguaron (Comision de Hacienda).

D.ª Gregoria Aguirre, viuda del soldado de línea D. Victoriano Lopez, pide por gracia especial una pension (á la C. de Peticiones).

La Cámara de Senadores remite un proyecto de Decreto, declarando comprendido en los beneficios de la ley de 14 de Julio de 1874, en la clase que obtuvo en la guerra de la Independencia, al capitan D. Felix Batallan (á la Comision Militar.)

La misma adjunta un proyecto de Ley, declarando comprendido en la ley de 14 de Julio de 1874, á las viudas y menores de los militares de la Independencia de la República (á la Comision Militar.)

La misma dice haber aprobado el decreto que se le remitió facultando al P. E para estender la cédula de viudedad á la señora doña Estefania G. de Berbes (archívese.)

La misma pide que se remitan los antecedentes relativos á la solicitud del soldado don Mauricio Alvarez. (A la Comision Militar.

Como no hubiese de qué tratar y nadie hiciese uso de la palabra, se levantó la sesion, siendo las ocho menos diez minutos de la noche.

INTERIOR

Mesa de Estadística General

RELACION *de los datos, estados, cuadros y resúmenes estadísticos que fueron remitidos á esta Mesa en todo el mes de Mayo, por las diferentes reparticiones y oficinas de la Administracion Pública, de conformidad al decreto Reglamentario de esta Mesa del 7 de Setiembre ppdo.*

Mayo 3—Recibido del Contratista del Impuesto sobre ganado menor:

Estado del consumo del ganado porcino y cabrío, en el mes de Abril.

Idem—Id. de la Junta E. A. de la Capital:

Cuadros de la mortalidad ocurrida en el mes de Marzo.

Dia 5—De la Biblioteca Nacional:

Movimiento de la Biblioteca y Museo en el mes de Abril.

Dia 6—De la Junta E. A. de la Florida:

Estados de la mortalidad ocurrida en el mes de Abril.

Dia 6.—De la Junta E. Administrativa de San José:

Estados de la mortalidad habida en el mes de Abril.

Dia 7.—De la Contaduría General:

Un Estado demostrativo del número de ganados clasificados por razas, existentes en la República en 1874 segun las declaraciones para el pago de la Contribucion Directa y correspondiente á cada Departamento.

Dia 13.—De la Junta E. Administrativa de Soriano:

Estado de la mortalidad ocurrida en el mes de Abril.

Dia 15.—De la Inspeccion de Escuelas:

Estado del movimiento de las Escuelas dependientes de la Junta E. Administrativa de Montevideo, correspondiente al mes de Abril.

Idem.—De la Administracion General de Sellos y Patentes:

Estado demostrativo de la venta de Timbres en la República y su chancelacion correspondiente al año 1874.

Idem.—De la Colecturía General de Aduana:

Estado del movimiento de bultos de mercaderías en los depósitos de Aduana y particulares, correspondiente al mes de Abril.

Dia 16—De la Mesa Estadística Comercial de Valparaiso:

1.º Resúmen del movimiento mercantil de la República de Chile en el año de 1874.

2.º Resultado del Censo de la Ciudad de Valparaiso en este año.

Dia 19—Del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Una nota extractando los datos de la estadística comercial del reino de Italia correspondiente al año 1874, que le fueron suministrados por el Sr. Ministro residente de la República en Roma.

Dia 19—De la Comision encargada de la Emision Menor:

Un magnífico cuadro demostrativo de los trabajos de impresion, numeracion y firma de los billetes emitidos por la Junta de Crédito Público; su monto 3 millones de pesos, de acuerdo con la ley de 25 de Enero de 1875.

Dia 20—Del Superior Tribunal de Justicia.

Resúmen del despacho del Tribunal en el año 1874 en ambas secciones, asuntos contenciosos y administrativos.

Idem—Del Ministerio de Gobierno:

1 ejemplar, Memoria presentada á la Asamblea General Legislativa en el 2.º período de la 10.ª Legislatura por el Sr. Ministro de Gobierno años 1868 y 1869.

1 idem anexos idem.

Idem—De la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos:

EXTERIOR

Buenos Aires

Muchas noticias estranjeras

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

VAPORES

Salidas en el mes de Junio

Para Corumbá

Para Rio Janeiro y escalas

Para Europa

Para el Pacífico

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAFO MARITIMO

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Sra. Gabriela Romeral de Ocampo

La esposa del vengador

REMATES

Juan Favaro

Juan Robles

J. P. Romaña y C.ª

Emilio Castellanos y C.ª

Agustin Sorracco

Enrique Sauco

Ricardo Sienra

Serafin Salgado

Valdez Piriz y C.ª

Romaña y C.ª

Balparda Moratorio y C.ª

M. A. Martinez

Benito Lusiardo y C.ª

José Morera

Rossell hnos. y Romaña

Cipriano C. Silva

AVISOS FUNEBRES

DOÑA MAGDALENA TUDURI DE PUJADAS

TERESA M. DE CAPURRO

ELVIRA SIENRA DE BLANCO

INOCENCIO MARTINELLI

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

AVISOS Y ANUNCIOS

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «Itajahy»

Vapor «JAURÚ»

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

NIGER

MENDOZA

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Para Europa

Para el Pacífico

R. P. F.

ESTER

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

SAVOIE

REAL COMPAÑIA BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR

El vapor «NEVA»

El vapor «MINHO»

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes, ahora . . . . 2 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 4 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 4 » »

Montevideo, Mayo 1.º de 1875.

I F. P. Weldon, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 207

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . 4 á 5 p % anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
á 4 meses . . . . 6 á 8 p % anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . 4 á 8 p % anual

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y Giran sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

PONCHE

EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON

AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA
DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE
M. S. BAGLEY.

LXXVI

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 40 centésimos uno.

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de dies y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de Sta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la Tisis, las escrófulas, el raquitismo, la clorosis-anemia, las bronquitis crónicas, la debilidad que acompaña á las convalecencias largas, etc.

Depósito general en Paris: en casa de Labélonye y Cª, 99, calle d'Aboukir.

En Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

CALESA
POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

m27-1mes

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AJENTES EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 99 A—Calle de Zavala—Núm. 99 A
LXIII

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI, hermanos y Cª.

A LA
Villa de Cedeira
CALLE TREINTA Y TRES, 150

Especialidad de vinos y conservas españolas y francesas

AL GUSTO Y PALADAR DE TODOS

Todos los meses se reciben conservas, perdiz estofada, liebre id., pollos id., lomo de cerdo id., longanizas en manteca, chorizos id., pulpo compuesto, almejas, berberechos, mejillones, percebes, longueirones, Caracoles de la mar, calamares, reo, robalo, rodabalito, dorada, mugil, salmonete, sargo, langosta, congrio; todo de Galicia y tarros de 20 y 26 onzas.

Calle Treinta y Tres, 150

LXXII

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 40, PARIS.

HOTEL
DE PARÍS
EN BURDEOS

Este establecimiento de primer órden se recomienda por su buen trato y por la buena posicion que ocupa, situado en uno de los puntos mas hermosos de la ciudad, sobre el paseo de las Quinconces, al lado del puerto, del teatro, de la Bolsa, aduana, etc.

HERMOSAS PIEZAS
AMUEBLADAS CON ELEGANCIA
PARA FAMILIAS
SALONES Y RESTAURANT

a4-6m-lp.sem-d

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.39	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.47	
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 s. 11.30				
La Cruz	12.45				
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª	5.ª R.
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
Sarandí Grande				x	
				s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				s. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

La Sociedad Española
1.ª DE SOCORROS MUTUOS

llama á propuestas para la refaccion del edificio de la misma, segun el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el 15 del corriente á las 7 de la noche, á presencia de los interesados.

Montevideo, Junio 1.º de 1875.

jn5-10 El Secretario.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Oribez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49 X

Anis de Tarragona

Existe una partida en cascos de este líquido, para vender, en la calle Agraciada, cuatro cuadras á fuera del Paso del Molino; para tratar, preguntar por Joaquin Rio, en frente á lo del Sr. Abelardo Nogueira. jn1 8

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

SOCIEDAD
FÁBRICA DE LADRILLO INGLÉS

Convócase á los accionistas á Asamblea General que tendrá lugar el 11 del entrante Junio á las 3 de la tarde en la Barraca de la Empresa Aguas Corrientes en la calle Orillas del Plata entre Convencion y Andes, para informarse del estado de la Sociedad, resolver lo que mas convenga á sus intereses; se ruega la puntual asistencia. El Gerente.

jn1º. 10

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. IX

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

PANADERIA

IBÉRICA
DE
FRANCISCO S. BASTOS
CALLE ORILLAS DEL PLATA n.º 11
MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LXXIX

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Los tenedores de acciones de esta compañía que estén anotados en el registro de Montevideo, se servirán pasar por la oficina de la administracion, calle de Mercedes, núm. 127, los dias hábiles desde la una á las 3 de la tarde, para percibir el bonus de 30 p. % en acciones acordado por el contrato de 4 de Enero de 1872.

m30-1mes Montevideo, Mayo 29 de 1875.

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 VII

Justino J. de Aréchaga
ABOGADO
Calle de Buenos Aires, 174

m15-1mes

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE CONVENCION, NÚM. 90, ESQUINA MERCEDES

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucia, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 5, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Corticero y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazuito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 15, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Mesangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 17, 26, 24 y 29.

Adolfo B. Perez.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. V

Vin de Bugeaud
Toni-Nutritivo
PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO

El "VIN de BUGEAUD," cuya composicion tiene por base el vino de Málaga, tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Estrangero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes:

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, AFECCIONES NERVIOSAS DE TODAS CLASES (NEURÓSIS,)
FLUJOS BLANCOS, DIARREAS CRÓNICAS, PÉRDIDAS SEMINALES, HEMORRÁGIAS PASIVAS, ESCRÓFULAS,
AFECCIONES ESCORBÚTICAS, CONVALECENCIAS DE TODO GÉNERO DE CALENTURAS.

Este medicamento conviene ademas de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

La Gazette des Hopitaux, l'Union médicale, l'Abeille médicale, han reconocido su superioridad sobre todos los demas tónicos.

Depósito general: Farmacia LEBEAULT, 53, rue Réaumur, en Paris.

EL "VIN DE BUGEAUD" SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE FRANCIA Y DEL ESTRANGERO.

Paris, 1872. — MEDALLAS DE PLATA. — LYON, 1872



El mejor vino tonico al quina, cacao, y Malaga, es el
VIN DE JEAN BOURGEAUD

Este vino debe su reputation a la eleccion perfecta de los elementos que lo componen.

Los medicos de todos los paises que han esperimentado lo prescriven diariamente contra la Calentura, la Anemia, la Disenteria, la Diarreas crónicas, ó Coléricas, las Afecciones nerviosas, el Dolor de estomago, las Neuralgias, el Dolor de Cabeza, el Asma, el Mal estar.

Conviene muy particularmente a las personas debiles, á los ancianos, y a los niños, sus CUALIDADES ESTIMULANTES, eminentemente TÓNICAS Y NUTRITIVAS hacen el mas poderoso REPARADOR DE LAS FUERZAS.

Los periodicos de medicina, la Gaceta de los hospitales, l'Abeille medicale, el Correo medico (ver nuestro volume) han certificado su superioridad evidente del vino de JEAN BOURGEAUD.

Es el unico medicamento de este genero que ha obtenido varias recompensas en las Esposiciones Francesas.

Desconfiar de las falsificaciones y de los productos parecidos, vendidos con frecuencia por el verdadero

VINO DE JEAN BOURGEAUD

Depósito general: en la botica de Roman Artigalo, plaza Matriz.

my16-perm-lp.por mes



XVII

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
(JARABE DE ZARZAPARILLA COMPUESTO)
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Garantido legítimo por la firma del Doctor Giraudeau de St-Gervais.

AUTORIZADO EN FRANCIA, BÉLGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

Este jarabe depurativo, *que es el único cuya fama universal data ya de mas de un siglo*, ital es recomendado por los médicos de todos los paises del mundo, se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las *afecciones de la piel*, los hérpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las *enfermedades sifilíticas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.*

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES
Depósito general en Paris, 12, rue Richer.
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de su falsario, es comprometer á sabiendas la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las verdaderas Píldoras de Blancard en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

Blancard

Farm., 40, rue Bonaparte, Paris.

DEPOSITO EN MONTEVIDEO: A. DEMARCHI HERMANOS Y Cª.

Dr. D'Haucourt
MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA
CALLE ALZAIBAR, 18
CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Acaba de llegar teniendo medicamentos indígenas y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blanco, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumaticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopaticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr. L. Fleu y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallan afuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 3 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Calle de Alzaibar núm. 18. m19-1mes

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

EL DOCTOR
PEDRO PRIUS

ha trasladado su domicilio y consultorio médico-quirúrjico á la calle del Uruguay, n. 63.

Consultas de 12 á 2 — Gratis á los pobres.

LXXXII-d-pj

FÁBRICA
DE
Cocinas económicas

En la calle de Mercedes, esquina Cuareim, n. 117, se venden cocinas hechas en el país, de fierro dulce, garantidas, á precio módico, por ausentarse su dueño del país.

LXXV **Antonio Caulo.**

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.

m27-1mes

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

CENTRO
DE COMERCIO

Se previene á las personas que quieran formar parte de esta asociacion, que pueden pasar por el establecimiento sito en la calle de las Piedras, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á presentar su solicitud.

El gerente interino, E. Hamilton.

jn2-10



ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta

LA INDUSTRIAL
CASA ESPECIAL
DE



MÁQUINAS
DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVII-d.p% *B. Codina.*

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

Agencia Central
66 MERCEDES Y CONVENCION 90

En esta agencia se despacharán desde el 1.º de Junio, todos los correos y diligencias para el interior de la República.

m30-1mes

ROPA HECHA
PARA HOMBRES
Y NIÑOS
107 — CALLE DE ITUZAINGO — 107
SUCURSAL DE LA CASA CAIRE É HIJOS
Fabricantes en Paris y Marsella

El gerente de dicha casa, en vista de la mala situacion financiera que atraviesa el país, avisa á sus favorecedores y al público que desde el 1.º de Junio venderá sin aumento en los precios á papel de la Junta de Crédito Público.

ja2-8-3pd

A LOS SUSCRITORES
DE
EL CORREO ESPAÑOL
Diario político y de noticias que se publica en Buenos Aires

El infrascrito tiene el honor de advertirles que ese diario será repartido desde la fecha 10 de Mayo de 1875, por cuenta de la nueva agencia, calle Sarandí, n. 157.

Ignorando sus domicilios respectivos, se les ruega se sirvan indicarlos sin tardanza.

J. Valdés.

m21-15-3pd

AGUA DE JANINA
DEL Dr. IBOS
PARA LA
COLORACION DEL CABELLO
Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Muy Señor mio, ... Dr LANGENHAGEN, Doctor médico, 112, calle de Richelieu.

Muy Señor mio y querido compañero, ... Doctor SERMET, calle Montmartre, 64.

Muy Señor mio, ... LEVRAT, Doctor médico, calle de Provence 2.

Depósitos generales en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hºs y Cª.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hºs y Cª; — V. GARAICOECHEA.

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875

SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

CARNE-HIERRO-QUINA
VINO FERRUGINOSO AROUD
y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó palidos colores), perdidas blancas, atraso ó suspension periodica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas*, ó *escorbuticas*, porque solos los ferruginosos Aroud presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, elemento vital de la sangre, la quina, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que armoniza y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí esta la apreciacion de las celebridades medicales.

«Declaro que el Vino ferruginoso de Aroud, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor Mignon, profesor de clinica y de cirurgia en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar la *chlorosis* y la *anemia*.» Doctor Houssolle, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas logicas. La terapeutica le debe a V. las gracias. Ellas son los específicos de la *chlorosis*, de la estenuacion, de todas las *enfermedades* causadas por vicio o *pobreza de sangre*.» Doctor Cazier, profesor de clinica obstetrical.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Almanaques
DE
EL SIGLO
PARA 1875

Desde **HOY** se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.

HOTEL
18 DE JULIO
(Antigua Cancha de Valentin)

El propietario de dicho establecimiento avisa á su numerosa clientela de la ciudad y de la campaña, que tiene hermosas piezas amueblados y se sirven comidas á todas horas.

Se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios equitativos.

a15-25-d.p%

AL PUEBLO
Hispano-Americano!
CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway' Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.

de Abril de 1875,
Oxford Street, Lóndres, W. C.

my9-3mese-1p por sem



EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO